



Dirección General de Asuntos Jurídicos

Subdirección de Asuntos Jurídicos

"LXVI Legislatura Federal"

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de diciembre de 2024.

LXVI/DGAJ/ 180 /2024

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.

Por medio del presente, hago de su conocimiento, que el día de hoy se recibió en esta Dirección General, por parte de oficialía de partes el oficio número **787, Exp. 10.0**, suscrito por las Diputadas Noemí Márquez Márquez, Primera Secretaria y Rocío Cervantes Barba, Segunda Secretaria, ambas de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, de fecha 5 de diciembre de 2024, por medio del cual informan y remiten el **Acuerdo de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, signado por el Diputado Presidente Rolando Fortino Alcántar Rojas, Diputada Vicepresidenta Miriam Reyes Carmona, Diputada Primera Secretaria Noemí Márquez Márquez, y Diputada Segunda Secretaria Rocío Cervantes Barba, de dicho Congreso Estatal**, mismo que se adjunta al presente para mayor referencia.

En el Acuerdo de mérito se determinó que *"no se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión."*

Sin otro particular, quedo de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


MTRO. ADOLFO ROMÁN MONTERO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS


FIME/AAC

001542
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
2024 DIC 17 PM12:45
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio "E" ala norte, cuarto piso.
Teléfono 5036 0000.

**Oficio 787
Exp. 10.0**

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
Ciudad de México**

Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y para los efectos del artículo 135 de nuestra Ley Fundamental, remitimos el acuerdo tomado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, como parte del Constituyente Permanente, no se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal*, que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente
Guanajuato, Gto., 5 de diciembre de 2024
Mesa Directiva del Congreso del Estado**


**Diputada Noemí Márquez Márquez
Primera secretaria**


**Diputada Rocío Cervantes Barba
Segunda secretaria**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

Único. No se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Remítase el presente acuerdo a la Cámara de Diputados, así como a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

GUANAJUATO, GTO., 5 DE DICIEMBRE DE 2024


DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
Presidente


DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria


DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
Vicepresidenta


DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria